

DECRETO ALCALDICIO N° 016

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 10 de fecha 05.01.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Contratación de Servicios de impresión y equipos multifuncionales, para diversas oficinas municipales, al Proveedor Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5, por el mes de Enero 2022, esto ya que el proceso licitatorio iniciado en diciembre está a la espera de ser revisado y aprobado por el concejo municipal, quienes lo dejaron pendiente hasta el primer concejo del año 2022, por un monto de \$ 5.000.000.-

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, para la Contratación de Servicios de impresión y equipos multifuncionales, para diversas oficinas municipales, al Proveedor **Dimacofi S.A**, Rut **92.083.000-5**, por el mes de Enero 2022, esto ya que el proceso licitatorio iniciado en diciembre está a la espera de ser revisado y aprobado por el concejo municipal, quienes lo dejaron pendiente hasta el primer concejo del año 2022, por un monto de \$ 5.000.000.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.09.006 Arriendo de equipos informáticos, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN MARCELO ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MASV/CMAB /KNC/dgr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Mercado Publico (1)

Informática (1)

Archivo